su cobranza conduz.n y del pres.te Ess.no pa
ra cuio fin nombran sus mrds. p.r repartido
res a D.n Pedro Lozano torr.te D.n Pedro Chico
D.n Fran.co Marin y D.n Fran.co Frez. serano a q.nes se les
haga saver, y p.r comiss.o a su mrd. D.n Fran.co
Garzia Jumella

Lo seg.do haviendose visto las fianzas dadas p.r
Joseph Hurtado Campisano depositario
del caudal del Posito gral. dho y q. los fiado
res son Fran.co Marin y Miguel Amoros, quienes
con dho dep.o mancomunados se obligan en
toda forma a favor de dho Posito y a respon
der y satisfazer de los granos y cantidades
de mrs. q. fuezen de su cargo el año de sa
ca q. y satisfazer quales q. alcanzes q. con
tra ellos resulten, de una conformi
dad dixeron las aprobaban y aproba
ron p.r suno torio abono, y acordaron que
dho depositario se entregue de todos los
granos, caudales, papeles, y demas ins
trum.tos pertenez.tes a la Admin.on de dho
Posito

Fundaz.on de Obra pia

Lo terzero teniendo pres.te este Ayuntam.to
q. Miguel Garzia y teresa Diaz su muger, por
su ultima voluntad fundaron una obra pia
con destinado caudal, y puesto a zenso, p.a
q. su producto, parte de el, se convierta en
casar una huerfana en cada uno q. fuese
vezina de Stav.a con prelaz.on a la q. justifica
se deudo con los expresados fundadores